

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA CONVOCA:

A sus empleadores afiliados a la Sexagésima Séptima (LXVII) Asamblea General Ordinaria, reunión que se llevará a cabo el lunes 1º de abril de 2019 a las 7:00 a.m., en el Parque Club Comfenalco Guayabal, Calle 25 No. 52-51, Medellín.

Orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Designación de la comisión para revisión y aprobación del acta.
4. Informe de Gestión del Consejo Directivo y Director Administrativo.
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Presentación y aprobación de los Estados Financieros de 2018.
7. Fijación de la cuantía hasta la cual puede el Director Administrativo celebrar directamente contratos y convenios.
8. Elección de los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo en representación de los empleadores para el periodo 2019 – 2023.
9. Proposiciones y varios.

La Asamblea General de Afiliados estará conformada por todos los empleadores hábiles, pudiendo comparecer directamente a la reunión o por delegado de conformidad con el artículo 7º de los Estatutos: "Toda persona natural o jurídica que tenga la calidad de afiliado podrá delegar su representación en otra persona con la que posea algún vínculo legal directo o con alguno de los empleadores afiliados. La delegación debe constar siempre por escrito."

Los poderes deberán acreditarse en la Secretaría General – Sede Administrativa y de Servicios Comfenalco Palacé, Cra. 50 No. 53–43, piso 15, así como en las siguientes sedes del departamento de Antioquia: Aburrá Norte, Cl. 50 No. 49-27 de Bello; Aburrá Sur, Cl. 38 Sur No. 43-05 de Envigado y Cra. 48 No. 32B Sur – 139 Local 307 Viva Centro Comercial de Envigado; Urabá, Cra. 103 No. 100-75 Centro Comercial Plaza del Río Local 2264 de Apartadó; Bajo Cauca, Tr. 13 No. 14C-18 Cámara de Comercio Piso 2 de Cauca; Suroeste, Cr. 51 No. 49A-48 de Andes; Occidente, Cl. 10 No. 11-29 de Santafé de Antioquia; Unidad Norte, Cr. 28 No. 27 - 46, Calle El Palo Santa Rosa de Osos; Oriente, Cra. 51 No. 50-55 de Rionegro; en horario hábil de la respectiva sede, desde el día de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del 28 de marzo de 2019. Cada poder deberá ser presentado personalmente en las anteriores sedes por quien lo otorga o estar autenticado con presentación personal ante autoridad competente.

En el evento de que un representante legal delegue su participación para la Asamblea en dos o más apoderados, se entenderá válido el poder que primero sea presentado, salvo que el posterior lo revoque de manera expresa.

Para efectos de la Asamblea, se entenderán como empleadores afiliados hábiles con voz y voto, aquéllos que se encuentren a paz y salvo con la Caja por todo concepto al mes de febrero de 2019.

Tratándose de afiliados que hayan suscrito acuerdos de pago por aportes u obligaciones en mora, se entenderán afiliados hábiles, aquéllos empleadores que además de estar cumpliendo lo pactado, estén al día en los aportes causados posteriormente a la celebración de los mismos.

Los libros y estados financieros de la Caja, estarán a disposición de los empleadores afiliados en la Sede Administrativa y de Servicios Palacé, Carrera 50 No. 53–43, Piso 12, Gerencia Financiera, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Elección de los miembros principales y suplentes del Consejo Directivo en representación de los empleadores:

La Asamblea General deberá elegir los cinco (5) miembros principales con sus respectivos suplentes, en representación de los empleadores afiliados, para integrar el Consejo Directivo durante el periodo 2019 – 2023.

La elección se efectuará mediante el sistema de cuociente electoral, de las listas que sean presentadas por un número no inferior a diez (10) afiliados hábiles. La inscripción de listas para elección del Consejo Directivo debe hacerse por escrito, contener el nombre de los principales y sus suplentes personales, llevar constancia de la aceptación de los incluidos en ellas, sus firmas, números de documentos de identificación y el nombre de la persona jurídica a la cual representen, si es del caso.

Las listas deberán ser inscritas ante la Secretaría General de Comfenalco Antioquia a partir de la fecha de la convocatoria y hasta el 28 de marzo de 2019, en horario hábil, en la Carrera 50 No. 53-43, Piso 15, Medellín.

Cordialmente,

SERGIO IGNACIO SOTO MEJÍA
Presidente

JORGE ALEJANDRO GÓMEZ BEDOYA
Director